

Fuentes de financiación:

Baja por anulación:

Capítulo VI	Inversiones	1.990.000,00 euros
	Total	1.990.000,00 euros

La nominación y su inclusión en el Anexo de Subvenciones y en el Plan Estratégico de Subvenciones, con cargo a la aplicación presupuestaria 459.74001, de la subvención que a continuación se indica:

Entidad Beneficiaria: Epel Centros de Arte, Cultura y Turismo.

Finalidad: Proyecto “Actuación Casa de los Volcanes”.

Finalidad Proyecto: Renovación y modernización del contenido expositivo y científico de la Casa de los Volcanes para el disfrute de los visitantes (población residente y turismo) y la promoción y difusión del patrimonio geológico.

Período de ejecución: 01/01/2021-31/12/2021.

Forma de abono: Anticipado, sin garantía.

Período de justificación: hasta el 15 de enero de 2022.

CIF: Q35000356E.

Importe: 1.990.000,00 euros.

Dado que no se ha presentado reclamación ni sugerencia alguna queda elevada a definitiva, de conformidad con lo establecido en los artículos 169 y 177 del R.D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Arrecife, a seis de abril de dos mil veintiuno.

LA CONSEJERA DELEGADA ACCIDENTAL (Por delegación de firma de la Excma. Sra. Presidenta del Cabildo Insular de Lanzarote, mediante Decreto número 0109, de 14 de enero de 2021), Isabel María Martín Tenorio.

79.398

ANUNCIO

3.537

La Sra. Presidenta del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote,

HACE SABER:

Que, según Anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, número 30, de miércoles 10 de marzo de 2021, ha finalizado el plazo de exposición pública de la aprobación inicial de:

El Expediente de Modificación de Crédito, por crédito extraordinario, número 2021-0002 (Expediente 3152/2021), por importe de 5.000,00 cuyo resumen a nivel de capítulos es el siguiente:

Estado de gastos:

Capítulo IV	Transferencias corrientes	5.000,00 euros
	Total	5.000,00 euros

Fuentes de financiación:

Baja por anulación:

Capítulo II	Gastos corrientes	5.000,00 euros
	Total	5.000,00 euros

La nominación y su inclusión en el Anexo de Subvenciones y en el Plan Estratégico de Subvenciones, con cargo a la aplicación presupuestaria 330 4, de la subvención que a continuación se indica:

Entidad Beneficiaria: Asociación de Vecinos Padre Claret de Altavista.

Finalidad: Proyecto Gastos de funcionamiento sede.

Finalidad Proyecto: Gastos de funcionamiento de la sede.

Período de ejecución: 01/01/2021-31/12/2021.

Forma de abono: Anticipado, sin garantía.

Período de justificación: desde el 01/01/2022 hasta 31/03/2022.

CIF: G35319383.

Importe: 5.000,00 euros.

Dado que no se ha presentado reclamación ni sugerencia alguna queda elevada a definitiva, de conformidad con lo establecido en los artículos 169 y 177 del R.D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Arrecife, a seis de abril de dos mil veintiuno.

LA CONSEJERA DELEGADA ACCIDENTAL (Por delegación de firma de la Excmo. Sra. Presidenta del Cabildo Insular de Lanzarote, mediante Decreto número 0109, de 14 de enero de 2021), Isabel María Martín Tenorio.

79.402

ANUNCIO

3.538

La Sra. Presidenta del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote,

HACE SABER:

Que, según Anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, número 30, de miércoles 10 de marzo de 2021, ha finalizado el plazo de exposición pública de la aprobación inicial de: